el remate q.e p.a el Abasto de Nieve
se executó el día 9. de Junio, y quedó
en Andrés Carabaca. Ademas de los dos
expresados motivos, hay tambien otros
no de menor entidad, por los Pleitos y
perjuicios del Publico q.e pueden ocasionar
se; pues q.e pueden producir, las granjerias
por no decir otra cosa, q.e Carabaca, ha hecho
del remate, dando parte en él á D.n Juan
Balart, D. Fran.co de Paula Rodriguez, y á Jaime
Saragosa, como puede acreditarse la
dada, á los dos Primeros, en un Exped.te
q.e ante el Secretario de V.S. D.n Fran.co Gonzales
Mosa, se ha seguido, en el Tribun.l
de esta R.l Justicia, y la del tercero, con
un Papel, q.e existe en Poder del mismo
Saragosa, el qual le entregó á Carabaca
por la Sesta Parte, q.e le cedio 4.9. r.s v.n Siendo
testigos Leandro Madrid, D. Alfonso Ylle
cas, y D.n Manuel Carreras Sales, en el
día 4. de Agosto de este Año. Como V.S.
verá por la adjunta Copia, q.e me han
dho ser literal del original?

Yo bien se q.e en todo tiempo, Carabaca, es el unico responsable, á el Abasto
de la Nieve, pero ni V.S. ni yo